GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

PLIEGO DE CONDICIONES

"Adquisición de neumáticos para vehículos de motor del MISPAS"

Proceso de comparación de precios
MISPAS-CCC-CP-2021-0021

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre, 2021

COBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

I. Datos del procedimiento

1.1 Objetivos y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el procedimiento de comparación de precios para la **"Adquisición de neumáticos para vehículos de motor del MISPAS", referencia núm. MISPAS-CCC-CP-2021-0021.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Descripción de los bienes

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la **"Adquisición de neumáticos para vehículos de motor del MISPAS"**, referencia **núm. MISPAS-CCC-CP-2021-0021**, de acuerdo con las siguientes características:

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Neumático 7.00R16	Unidad	6
2	Neumático 215/70R15C	Unidad	4
3	Neumático 175/70R14	Unidad	8
4	Neumático 195/65R15	Unidad	12
5	Neumático 195/60R15	Unidad	12
6	Neumático 185/60R15	Unidad	12
7	Neumático 10.00-20	Unidad	6
8	Neumático 7.00R16	Unidad	24
9	Neumático 235/75R17.5	Unidad	48
10	Neumático 215/75R17.5	Unidad	6
11	Neumático 245/70R16	Unidad	4
12	Neumático 245/70R16	Unidad	20
13	Neumático 265/60R18	Unidad	12
14	Neumático 245/70R16	Unidad	24
15	Neumático 245/70R16	Unidad	8
16	Neumático 265/70R16	Unidad	4
17	Neumático 205R16C	Unidad	4
18	Neumático 205R16	Unidad	18
19	Neumático 265/60R18	Unidad	4
20	Neumático 255/60R18	Unidad	4
21	Neumático 255/70R15	Unidad	16
22	Neumático 205/70R15C	Unidad	16

23	Neumático 245/75R16	Unidad	4
24	Neumático 265/65R17	Unidad	8
25	Neumático 265/60R18	Unidad	4
26	Neumático 265/70R17	Unidad	4
27	Neumático 275/65R17	Unidad	4
28	Neumático 225/55R19	Unidad	16
29	Neumático 265/70R17	Unidad	4
30	Neumático 265/60R18	Unidad	4
31	Neumático 285/65R17	Unidad	8
32	Neumático 195/R15	Unidad	4
33	Neumático 2.75-21	Unidad	4
34	Neumático 4.10-18	Unidad	4

El rubro relativo al proceso de referencia corresponde con el rubro 25170000 sobre componentes y sistemas de transporte.

Nota: Se deben consultar las Especificaciones Técnicas correspondientes a los bienes solicitados.

1.3 Instrucciones para la presentación de las propuestas

Las propuestas podrán ser presentadas de manera física o electrónica.

- **Presentación física**

La recepción de las ofertas se efectuará en la División de Compras y Contrataciones, ubicada en el Tercer Nivel de la Sede Principal del Ministerio de Salud Pública, Av. Tiradentes esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., según lo establecido en el Cronograma de Actividades.

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, una (1) copia, a color marcada como "COPIA", en la primera página.

Esta documentación deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Departamento: Compras y Contrataciones
Referencia: MISPAS-CCC-CP-2021-0021

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Dirección: Av. Hector Homero Hernández, esq. Av. Tiradentes.
Teléfonos: 809-541-3121 Ext. 2407 y 2009
Email: comprasycontrataciones@ministeriodesalud.gob.do

Este sobre deberá contener: el sobre con las "Credenciales y oferta técnica" (Sobre A), y el sobre con la "Oferta Económica" (Sobre B).

- **Presentación virtual**

En este caso, el oferente deberá cargar a través del Portal Transaccional de Compras Dominicanas administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), toda la Documentación Legal, Técnica y Financiera solicitada para este procedimiento, debidamente sellada y firmada por el representante legal de la empresa.

1.4 Documentación a presentar

Documentación a presentar en el Sobre "A"

- **Documentación legal**

1. Formulario de Información sobre el Oferente (**Formulario SNCC.F.042**).
2. Formulario de Presentación de Oferta (**Formulario SNCC.F.034**).
3. Copia del Registro de Proveedores del Estado RPE (vigente).
4. Copia del Certificado de Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
5. Carta de compromiso ético.

La Entidad Contratante validará, en línea, que los oferentes se encuentran inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales - administrativos actualizados. De igual modo, la Entidad Contratante validará que el oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones fiscales y en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

Todos los documentos depositados por las empresas oferentes deben estar vigentes.

- **Documentación financiera**

1. Copia de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos sobre pago de impuestos, donde conste que la sociedad se encuentra al día en el pago de las obligaciones fiscales, con un plazo no mayor de treinta (30) días de expedición.
2. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
3. Copia del Estado Financiero del último año de ejercicio fiscal que esté certificado por un Contador Público Autorizado (CPA), con sus notas.
4. IR2 con sus anexos, debidamente sellados y firmados.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- **Documentación técnica**

1. Oferta Técnica conforme a las especificaciones técnicas suministradas. (La oferta técnica corresponde a toda la documentación que avala el cumplimiento de las especificaciones técnicas (ficha técnica), en idioma español, la cual debe ser presentada en hoja timbrada, sellada y firmada por el representante de la empresa). **No subsanable.**
2. Catálogo de imágenes a color del bien a ofertar, con las descripciones en idioma español. (El Catálogo se trata de los productos presentados en la oferta. El mismo tiene la información en lo que respecta a dichos productos (en español), como asimismo tiene imágenes de estos en su empaque original, tiene como objetivo establecer criterios únicos para clasificar, codificar e identificar los bienes que requiera la Entidad Contratante, el cual debe ser presentado en hoja timbrada, sellada y firmada por el representante de la empresa), solo aplicable para el lote I.
3. Documentación que evidencie experiencia mínima de dos (2) años en la venta de neumáticos y/o piezas y partes de vehículos en el país.
4. Carta compromiso en la que el oferente se compromete a prestar los servicios de instalación y balanceo de los neumáticos, y a prestar estos servicios en un plazo máximo de 48 horas, contado a partir de la entrega, solo aplicable para los ítems comprendidos entre el ítem 1 y el ítem 32.
5. Certificación de estructura física y disposición del taller donde se realizará la instalación y balanceo de los neumáticos ofertados y deberá presentar imagen del taller, solo aplicable para los ítems comprendidos entre el ítem 1 y el ítem 32.
6. Carta compromiso de entrega y reposición, si aplica.
7. Carta de confirmación-aceptación de los términos de pago.
8. Certificación de garantía de mínimo 2 años/ 80,000 km, en el caso de los ítems comprendidos entre el ítem 1 y el ítem 32, y certificación de garantía de mínimo 6 meses, en el caso de los ítems 33 y 34.

- **Documentación a presentar en el Sobre "B"**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (**Formulario SNCC.F.033**) y oferta económica.
2. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente al **uno por ciento (1%)** del monto de la oferta económica presentada, con una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de presentación de las ofertas Sobre "A" y Sobre "B".

La Oferta, además de presentarse en pesos dominicanos (RD$), deberá poseer el Impuesto a la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) transparentado.

1.5 Moneda de la oferta

Los Oferentes presentarán su oferta económica en moneda nacional (pesos dominicanos, RD$).

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

1.6 Condiciones de pago

La entidad contratante efectuará el pago correspondiente en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días, luego de recibidos de manera conforme los bienes, de haberse instalado los mismos, en los casos en que corresponde de haberse recibido la factura original correspondiente.

1.8 Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación de aviso de convocatoria	18 de noviembre del año 2021.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 24 de noviembre del año 2021.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 26 de noviembre del año 2021.
4. **Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.**	Recepción: 29 de noviembre del año 2021. desde las 1:30 p.m. hasta las 04:20 p.m. Apertura: 4:30 p.m.
5. Verificación, Validación y Evaluación del contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	Hasta el 02 de diciembre del año 2021.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	03 de diciembre del año 2021.
7. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 07 de diciembre del año 2021. Hasta las doce (12) meridiano. En la Dirección Jurídica del MISPAS.
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	08 de diciembre del año 2021.
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "SobreB"	09 diciembre del año 2021.
10. **Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"**	10 de diciembre del año 2021.
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Hasta el 14 de diciembre del año 2021.
12. Adjudicación	15 de diciembre del año 2021.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

13. Notificación y publicación de Adjudicación	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir del Acto Administrativo de Adjudicación. Hasta el 20 de diciembre del año 2021.
14. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación. Hasta el 21 de diciembre del año 2021.
15. Suscripción del Contrato	En un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación. Hasta el 23 de diciembre del año 2021.
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

1.9 Criterios de evaluación

1.9.1 Evaluación de credenciales y oferta técnica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen con los aspectos solicitados. En este sentido, tanto las credenciales, como la oferta técnica serán evaluadas bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**, conforme al punto 1.5 sobre **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR** y las Especificaciones Técnicas del proceso.

1.9.2 Evaluación de oferta económica

La entidad evaluará y comparará únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica, **bajo el criterio del menor precio por ítem ofertado**. De igual modo, será evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

Nota: En caso de que los oferentes no habilitados para la apertura de su oferta económica, derivado del incumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en el presente pliego de condiciones específicas o de las subsanaciones requeridas, se considerará válida la correspondiente notificación, realizada vía correo electrónico. Por lo tanto, la omisión del retiro de las ofertas, por parte de las empresas notificadas, en el plazo otorgado, le otorga potestad a la entidad contratante de disponer de dicha documentación.

COBIERNO DE LA
REPUBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

1.10 Plazo de mantenimiento de oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **treinta (30) días** hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación de las ofertas Sobre "A" y Sobre "B".

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través de la garantía de la seriedad de la oferta presentada en el sobre económico "Sobre B". Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

1.11 Criterios de adjudicación

En este caso la entidad contratante ha seleccionado el método de adjudicación basado en el precio, por lo tanto, se va a adjudicar entre los oferentes cuyas ofertas técnicas cumplan con todos los requisitos técnicos solicitados, **al que ofrezca el menor precio por ítem ofertado.**

En este sentido, la adjudicación será en favor de aquel oferente que: 1) haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) que presente el menor precio por ítem ofertado, y 3) haya presentado una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los requerimientos establecidos en este documento y en el artículo 114 del Decreto núm. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

1.12 Empate entre oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

1.13 Declaratoria de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque no son convenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

1.14 Conflicto de interés

La entidad contratante velará que todas sus actuaciones estén sustentadas en las leyes y los principios que rigen la Administración Pública, lo que incluye gestionar los posibles conflictos de interés que puedan sobrevenir entre los funcionarios que laboran dentro de la Institución y los oferentes que participen en los procesos de compras y contrataciones que esta publique, abocándose a cumplir el Principio de Imparcialidad e Independencia, dispuesto por el numeral 11 del artículo 3 de la Ley 107-13, sobre Procedimientos Administrativos, el cual enuncia que, "El personal al servicio de la Administración Pública deberá abstenerse de toda actuación arbitraria o que ocasione trato preferente por cualquier motivo y actuar en función del servicio objetivo al interés general, prohibiéndose la participación de dicho personal en cualquier asunto en el que él mismo, o personas o familiares próximos, tengan cualquier tipo de interés o puedan existir conflicto de intereses".

Por lo que si existiera algún conflicto de interés que obligue a la entidad contratante a excluir a un proveedor determinado del presente proceso de compras, por tener un familiar laborando dentro de la Institución con la que se tenga vínculo o lazo de consanguinidad hasta el tercer grado (ver Núm. 5, art. 14 de la ley 340-06), o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, razón por lo cual se vea comprometida la imparcialidad de la organización, pudiendo otorgar alguna ventaja competitiva injusta, la entidad contratante, mediante acto administrativo motivado y con pruebas fehacientes, excluirá a dicho oferente del proceso de compras, con miras a salvaguardar la transparencia y objetividad del proceso.

Nota: El conflicto de interés es definido como una situación o circunstancia en que un servidor(a) público(a) y/o colaborador(a) podría encontrarse, por la existencia de un interés personal o privado pasado, actual o futuro, por lo que el desempeño y/o ejercicio de la función pública se ve o podría encontrarse comprometida o influenciada.

II. Condiciones del contrato

2.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

El mismo surtirá efecto a partir de su notificación vía el correo electrónico, aportado por el oferente, a través del Formulario de Información sobre el Oferente (Formulario SNCC.F.042), sin perjuicio de disposición en contrario expresada en el mismo pliego.

2.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento, Garantía Bancaria o póliza de seguro del Contrato corresponderá a un CUATRO PORCIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir. En el caso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un UNO por ciento (1%) del monto total del Contrato a intervenir. La vigencia de la garantía será de **un (1) año**, contado a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

2.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

i. La mora del proveedor en la entrega de los bienes.
ii. La falta de calidad de los bienes suministrados.
iii. El suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

2.4 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes/ servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva. dependiendo de la gravedad de la falta.

2.5 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **seis (6) meses**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

III. Condiciones de entrega y recepción

3.1 Cronograma de entrega

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de forma total e inmediata, en un plazo máximo de **cinco (5) días calendarios**, contado a partir de la notificación de adjudicación.

3.2 Lugar de entrega

Los bienes adjudicados serán entregados en la Sede Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la calle Héctor Homero Hernández esq. Avenida Tiradentes, Ensanche La Fe, Santo Domingo. Distrito Nacional, R. D.

3.3 Requisitos de entrega

Los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega determinado por la entidad contratante. siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el responsable de dar entrada a los bienes entregados.

3.4 Recepción

Si los bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo con lo establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente.

No se entenderán suntinistrados, ni entregados los bienes o servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva. Si se estimase que los citados bienes o servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

IV. Formularios

4.1. Formularios tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente documento, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

4.2. Anexos

1. Especificaciones o fichas técnicas.
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033).**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034).**
4. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038),** si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042).**
6. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023).**
7. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047).**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES